



CONFEDERACION NACIONAL DE INDUSTRIALES DE METALES Y RECICLADORES A.C.

CONIMER

NUEVAS DISPOSICIONES SCT

Se les informa que debido a los accidentes carreteros que costaron la vida a 66 personas, el Gobierno Federal decidió suspender de manera inmediata el artículo segundo transitorio de la NOM 012 que autorizaba temporalmente 4.5 toneladas de peso adicional máximo permitido en camiones doblemente articulados de carga.

Estas exigencias de sacar de las carreteras a los camiones de doble remolque, obligaron a la SCT a pedir un comprobante del peso correspondiente a la carga que transportan estas unidades, el cual se podrá acreditar mediante una carta comprobante emitido por las básculas de los centros de pesos y dimensiones que opera la misma SCT.

Otra acción es que en seis meses (Contados a partir del 1 de julio de 2012) todos los permisionarios de carga, pasaje o turismo deberán obtener el certificado de condiciones físico mecánicas de sus vehículos que fija la NOM 068.

Es decir que camiones doblemente articulados así como tracto camiones, semirremolques, remolques y convertidores, deberán contar o renovar su certificado de condiciones físico mecánicas, en máximo 2 meses a partir de la publicación en el diario oficial de la federación, quienes no cuenten con dicho certificado no podrán circular por las carreteras.

La SCT determino que solo otorgaran permisos para recorrer hasta 25 Kilómetros en carreteras tipo C y D (de bajas especificaciones) a camiones de doble remolque.

Además anuncio la contratación de 60 inspectores adicionales a los 430 existentes, según ellos, para fortalecer la supervisión en carreteras federales.

Compañeros y Compañeras, en estas acciones, lo único que el Gobierno Federal provoca es , fomentar la corrupción debida a que la conducta de estos servidores públicos es por demás deshonesta, y con el poder que se les esta dando seguramente seremos victimas de mas abusos y extorsiones por parte de estos supuestos inspectores.

Los invitamos a ser responsables y, estar al día con todos los documentos que sabemos son necesarios, para poder defendernos y exigir respeto por que nos asiste la razón.

SALUDOS A TODOS.

CON NUESTRO ESFUERZO Y TRABAJO FORTALECEMOS A MEXICO

**Calle Nueva York No. 36 Col. Nápoles Del. Benito Juárez C.P. 03810 México D.F.
Tel´s: (55) 5523-7719 / 5523-8119.**